Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: *uoc-munifranco@hotmail.com*

"UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES MUNICIPALIDAD DE PDTE FRANCO"

Ciudad Pdte. Franco, 22 de abril del 2022.-

ABOGADO:
PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

De mi consideración:

En nombre y representación de la Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la observación realizada, referente al llamado a Contratación Directa N° 20/2022 para los servicios de "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS" ID 413.193.

1- En el Punto N° 1 "Le recordamos que la Lista de precios del SICP- PBC- debe ser igual al listado de bienes, planilla de precios y/o especificaciones técnicas".
Sobre este punto cabe mencionar que se ha adecuado cada ítem del SICP con respecto al PBC, para que no haya confusión por parte de los oferentes a la hora de cotizar dichos ítems.

2- En el Punto N° 2 "Observamos que solicitan en el ítem 36 Batería 80 Amp. Ítem 155 y en el ítem 109 baterías 90 Amp. Ítem 210 Batería 90 Amp. indicar en que punto del clasificador presupuestario vigente se indica que se puede incluir batería como repuesto".
Sobre este punto cabe aclarar que los ítems mencionados deben ser ejecutado en la presente licitación, teniendo que los dichos bienes son de extrema urgencia para los vehículos con necesidad de los mantenimientos y así tener buen funcionamiento. Cabe también mencionar que el proceso y los servicios solicitados quedan exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante.

3- En el Punto N° 3 "Se les recuerda que se encuentra disponible para el uso en el llamado, el código de catálogo 80111613-9999 Mano de Obra – Mantenimiento y/o reparación".
Aclaramos que se ha utilizado el código de catálogo utilizado en varios ítems y según la necesidad, para una buena contratación de los servicios mencionados.

4- En el Punto N° 4 "Observamos en la Lista de precios del SICP –PBC en varios ítems ACEITE. El mencionado bien no es contemplado en el Objeto de Gastos 240. Solicitamos realizar la corrección en el PAC y CDP."
En esta ocasión cabe mencionar que es de público conocimientos que cada taller realiza cambios de aceite con todo el aceite incluido, pero solo para la adecuación a la Resolución N° 521/2021, para la cotización en forma separada.

Sin otro particular, hago propicio la oportunidad para saludarlo.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO
Unidad Op. De Contrataciones

LIC. ROQUE GERMAN CACERES
COORDINADOR DE LA UOC